





ORD. N° 317 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 219 de fecha 05.02.2016.

MAT. : Ratifica resoluciones que inscriben a **Construcción, Minería y Montaje MToledo e Hijos Ltda. y Otros** y asciende de categoría a **Raudal Ltda.**

SANTIAGO, 09 FEB 2016

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA**

A : **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibieron antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las inscripciones en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

CONSTRUCCION, MINERIA Y MONTAJE MTOLEDO E HIJOS LIMITADA RUT.: 76.559.609-2
RES.E. N° 94/04.02.2016.
ROL 06-1839

BENEDICTO DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO RUT.: 11.280.597-4
RES.E. N° 95/04.02.2016.
ROL 06-0749

DARIO DEL CARMEN GALVEZ VARGAS RUT.: 14.302.926-3
RES.E. N° 96/0.40.2.2016.
ROL 06-1840

y, el ascenso a 1° Categoría la inscripción del Constructor:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA RAUDAL LIMITADA RUT.: 76.362.218-5
RES.E. N° 93/04.02.2016.
ROL 06-1609

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 08.02.2016, las inscripciones solicitadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CRISTIAN BURGOS MARTINEZ

[Handwritten initials]
VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS